



CORANTIOQUIA

**INFORME DEL DÉCIMO CUARTO ENCUENTRO VIRTUAL –
“ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS
DETERMINANTES AMBIENTALES EN LOS PLANES DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL”**

Encuentro Dirigido a:
Alcaldes y Secretarios de Planeación
Presidentes y Directores de Provincias
Concejos Municipales
Consejos Territoriales de Planeación
Curadores Urbanos

Informe elaborado por
Subdirección de Planeación

Medellín, 2024-07-30

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

Contenido

1	ANTECEDENTES	3
2	OBJETIVO DEL DÉCIMO CUARTO ENCUENTRO.....	7
3	PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL ENCUENTRO	7
3.1	Convocatoria	7
3.2	Asistencia	8
3.3	Desarrollo del Encuentro.....	9
3.3.1	Expositores y Agenda del día	9
3.3.2	Saludo por parte de las entidades y apertura del Encuentro	10
3.3.3	Introducción de las determinantes del Ordenamiento Territorial	14
3.3.4	Generalidades de las determinantes ambientales del Ordenamiento Territorial.....	17
3.3.5	Lineamientos para la incorporación de las determinantes ambientales en los instrumentos de planificación territorial.....	20
3.3.6	Estado de carga y validación de la información de los POT en la plataforma nacional Colombia OT - Ley 2079 de 2021 (Art 37).	23
3.4	Elementos adicionales en el desarrollo del encuentro	26
3.5	Evaluación del encuentro	27
4	CONCLUSIONES Y CIERRE.....	27
5	ANEXOS	27

1 ANTECEDENTES

Para Corantioquia ha sido prioridad el acompañamiento a los Municipios en la revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Ordenamiento Territorial, con el propósito de incorporar las determinantes ambientales.

Conscientes de la importancia de brindar una asesoría integral a los Municipios, en aspectos que trascienden la dimensión ambiental de estos instrumentos, **desde el año 2020** se viene trabajando con la Gobernación de Antioquia, en la construcción y desarrollo de una estrategia de acompañamiento interinstitucional a los Municipios, para el fortalecimiento del ordenamiento territorial, buscando tanto la incorporación de las determinantes ambientales en los POT, como la integración de las orientaciones planteadas en el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia, con énfasis en la consolidación del Modelo de Ocupación Regional definido para el Departamento.

A finales del 2021, se vinculó al proceso el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA y **al inicio del 2024** se invitó a Cornare y Corpourabá a vincularse al proceso con el fin de aportar al fortalecimiento del ordenamiento territorial a nivel departamental.

La estrategia de acompañamiento interinstitucional y sus avances se han dado a conocer en los encuentros realizados a la fecha, de la siguiente manera:

En el **primer encuentro**, realizado a finales del **2020**, se dio a conocer la estrategia de acompañamiento definida por la Gobernación de Antioquia y Corantioquia, sustentada en la articulación del Plan de Ordenamiento Departamental de la Gobernación y el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 de Corantioquia, los dos instrumentos adoptados a finales del 2019. De igual manera se presentó el resumen de los acompañamientos brindados a los Municipios en esa vigencia, los cuales se desarrollaron a través de reuniones en las que se trataron temas de interés, acorde con el avance en la revisión del plan de ordenamiento de cada Municipio.

Para el **segundo encuentro**, llevado a cabo en junio de **2021**, se planteó ahondar en las temáticas que generaron inquietudes en los municipios relacionadas con el proceso de revisión de los POT y con el fin de recibir orientación de las entidades competentes en ellas, se invitó al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - MVCT, al Ministerio de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

Para el **tercer encuentro**, realizado a finales de octubre y comienzos de noviembre de **2021**, se incorporó el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA al proceso de acompañamiento interinstitucional. Para este encuentro se acordó entregar orientaciones detalladas para la revisión de los POT, con los siguientes instrumentos: el Plan de Ordenamiento Departamental y sus directrices, por parte de la Gobernación de Antioquia, el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, las determinantes ambientales por parte de Corantioquia y se entregaron las orientaciones a los municipios, para la entrega de información documental y cartográfica de los POT al IGAC.

Para el **cuarto encuentro**, llevado a cabo a principios del mes de mayo de **2022**, además de invitar a los Alcaldes y Secretarios de Planeación de los municipios, público de los anteriores encuentros, se invitó de manera especial a los integrantes de los Concejos Municipales y Consejos Territoriales de Planeación, con el fin de darles a conocer, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, las orientaciones del Procedimiento de Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial POT municipal: el marco normativo de la revisión, el proceso de planificación territorial, los contenidos del POT y el procedimiento de revisión del POT.

Para el **quinto encuentro**, realizado el miércoles 25 de mayo de **2022**, se presentó por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de planificación territorial, donde se abordó aspectos como: antecedentes y marco normativo, cartografía base, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales y dinámica fluvial, amenazas no priorizadas e inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo; encuentro dirigido a los Concejos Municipales, Consejos Territoriales de Planeación, Secretarios de Planeación y Alcaldes, de todos los Municipios del Departamento de Antioquia.

Para el **sexto encuentro**, realizado el jueves 30 de junio del **2022**, se presentó por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, el proceso de Licenciamiento Urbanístico con las nuevas disposiciones, en el cual además de convocar a los Concejos Municipales, Consejos Territoriales de Planeación, los Secretarios de Planeación y Alcaldes de los Municipios de Antioquia, se invita de manera especial a los presidentes y

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

directores de provincias y a las curadurías urbanas del Área Metropolitana del Valle de Aburra, presentes en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado y Bello.

Se aclara que a partir de este encuentro, se continuó convocando a los Secretarios de Planeación y Alcaldes de todos los Municipios de Antioquia, a integrantes de los Concejos Municipales y Consejos Territoriales de Planeación, a los presidentes y directores de provincias y a las curadurías urbanas del Área Metropolitana del Valle de Aburra, presentes en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado y Bello.

Para el **séptimo encuentro** realizado el miércoles 7 de septiembre de **2022**, se continuó con la integración de la información geográfica en el ordenamiento territorial. Se presentó por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, información relacionada con: Gestión de información POT para alimentar la plataforma Colombia OT; Especificaciones técnicas y validación cartografía básica; y Especificaciones técnicas de la cartografía de ordenamiento territorial, orientando a los municipios en la alimentación de la información de los POT en el portal nacional definido por el IGAC.

Para el **octavo encuentro**, realizado el 07 de septiembre de **2022**, se abordó por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT, el tema relacionado con la legalización de asentamientos humanos, las problemáticas que suscita este fenómeno en el ordenamiento territorial, los aspectos normativos y los pasos para la legalización urbanística, haciendo énfasis en la gestión comunitaria.

Para el **noveno encuentro**, realizado el 29 de septiembre de **2022**, se plantearon dos temas relacionados con el cargue de los POT en la plataforma Colombia OT y Seguimiento y Evaluación a la ejecución del POT. Este último tema, por inconvenientes del expositor no se realizó y se reprogramó para el próximo encuentro.

Para el **décimo encuentro**, realizado el 20 de octubre de **2022**, se dio a conocer las pautas para el seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial -POT; adicionalmente, se presentaron los lineamientos para la formulación de los Planes Parciales y sus respectivos marcos normativos; todo lo anterior, a cargo de los funcionarios designados del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Para el **décimo primer encuentro**, realizado el 14 de septiembre de **2023**, se contó con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, con el fin de orientar a los municipios en el uso de la información disponible en la plataforma del IGAC – Colombia OT, dar a conocer el estado del cargue de la información de los POT en Antioquia y orientar a los asistentes en el uso del aplicativo.

Para el **décimo segundo encuentro**, realizado el 22 de noviembre de **2023**, se contó con la participación del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Minambiente e IGAC, con el fin de orientar a los municipios en la formulación de los nuevos planes de desarrollo, articulados a los POT, de igual manera se dio a conocer el estado de revisión de los POT en el departamento de Antioquia y el estado de cargue de la información de los POT en el aplicativo nacional Colombia OT del IGAC.

Para el **décimo tercer encuentro**, realizado el 6 de junio de **2024**, se contó con la participación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, con el fin de capacitar a las nuevas administraciones para la vigencia 2024-2027, en las etapas del proceso de Planificación Territorial, los Componentes y contenidos del POT y el Proceso de Adopción y revisión de los POT, adicionalmente se informó sobre la oferta institucional de Minvivienda para brindar asistencia técnica en el fortalecimiento del ordenamiento territorial. De igual se presentó por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, el estado de cargue y validación de la información de los POT en el aplicativo nacional Colombia OT, acorde con la Ley 2079 de 2021 (art 37).

Se recuerda que el documento de la estrategia de acompañamiento interinstitucional, así como los informes de los encuentros, con sus respectivos anexos, incluyendo su grabación, se encuentran dispuestos en la Página web de Corantioquia, en la Temática: Ordenamiento Ambiental del Territorio. <https://www.corantioquia.gov.co/ordenamiento-ambiental-del-territorio/>.

Se invita a todo el público, a conocer esta estrategia de acompañamiento, revisar las memorias de los encuentros realizados y asistir a los próximos encuentros, los cuales se desarrollarán con el propósito de fortalecer a los municipios en el proceso de ordenamiento territorial, e impulsarlos en la revisión y materialización de sus planes de ordenamiento territorial, para lo cual se continuará gestionando la participación del IGAC, los Ministerios de Vivienda y de Ambiente, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

UPRA, el IGAC, el DNP, la Gobernación de Antioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Cornare, Corpourabá y Corantioquia.

2 OBJETIVO DEL DÉCIMO CUARTO ENCUENTRO

El objetivo de este encuentro es brindar orientaciones para la incorporación de las determinantes ambientales en los Planes de Ordenamiento Territorial y continuar enfatizando en la disposición de la información de los POT en el aplicativo nacional del IGAC - ColombiaOT.

3 PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL ENCUENTRO

3.1 Convocatoria

Para la convocatoria del encuentro se enviaron invitaciones a través de correo electrónico, con la siguiente e-card y agenda (Ver imágenes). De igual manera se dispuso la invitación en la página web de Corantioquia y se compartió por redes sociales.

Hora	Tema	Expositor
8:00am 8:30am	Objetivo del Encuentro - Saludo y apertura del Evento	Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Subdirectora de Planeación Tatiana Restrepo Loaiza
8:30am 9:00am	- Introducción de las determinantes del Ordenamiento Territorial: - Marco normativo - Definiciones - Proceso de concertación interinstitucional con Autoridades Ambientales para la incorporación de determinantes ambientales	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio MVCT. Arquitecto Hernán Cortés Torres
9:00am 10:00am	- Generalidades de las determinantes ambientales del Ordenamiento Territorial: - Marco normativo - Definiciones - Clasificación de las determinantes ambientales - Rol de las entidades involucradas en el ordenamiento ambiental territorial	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Expositor: Jenny Madeleiny Rico Martínez
10:00am 10:15am	- Receso	
10:15am 11:00am	- Lineamientos para la incorporación de las determinantes ambientales en los instrumentos de planificación territorial	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Expositor: Jenny Madeleiny Rico Martínez
11:00am 11:45am	- Plataforma Nacional Colombia OT Estado de cargue y validación de la información de los POT en la plataforma nacional Colombia OT-Ley 2079 de 2021 (Art 37)	Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC. Ingenieros German Cañón Farieta y Yesid Alejandro Sierra Parada
11:45am- 12:00m	Espacio final Preguntas finales y cierre del evento	Comité Interinstitucional

Imagen 1. Agenda del encuentro

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



14° ENCUENTRO VIRTUAL:
ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Julio 25 | 8:00 a.m. a 12:00 m.

Expositores:
MinVivienda, MinAmbiente e IGAC

 Conéctate vía Teams

Más información:
Gobernación de Antioquia: john.romirez@antioquia.gov.co
Corantioquia: planeacion@corantioquia.gov.co
Cornare: cliente@cornare.gov.co
Corpouraba: fmoreno@corpouraba.gov.co
AMVA: william.alvarez@metropol.gov.co

Logos:     

Imagen 2 – E-Card con información del encuentro

3.2 Asistencia

Durante el encuentro se contó con un público aproximado de **200** personas y se dispuso un formato de registro de asistencia el cual fue diligenciado por **163** asistentes, dentro de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

este registro se destacan asistentes de **30** municipios de Antioquia, los cuales se relacionan a continuación:

- | | | |
|-------------------|------------------|----------------------------|
| 1. Amalfi | 11. El Retiro | 21. Pueblorrico |
| 2. Andes | 12. El Santuario | 22. Rionegro |
| 3. Apartadó | 13. Entrerriós | 23. Sabanalarga |
| 4. Bello | 14. Envigado | 24. Sabaneta |
| 5. Campamento | 15. Fredonia | 25. San Carlos |
| 6. Caucasia | 16. Girardota | 26. San Francisco |
| 7. Ciudad Bolívar | 17. Granada | 27. San Rafael |
| 8. Cocorná | 18. La Ceja | 28. Santo Domingo |
| 9. Concepción | 19. Medellín | 29. Santa Fe de Antioquia. |
| 10. Concordia | 20. Necoclí | 30. Sonsón |

De igual manera, se contó con asistentes de Bogotá DC, Facatativá, Popayán y Santiago de Cali,

3.3 Desarrollo del Encuentro

3.3.1 Expositores y Agenda del día

Para el desarrollo del encuentro se contó con la participación de los siguientes expositores:

Hernán Cortés Torres – Minvivienda. Arquitecto, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Profesional Especializado de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales.

Experiencia profesional de más de 20 años en Formulación, Implementación y Revisión de POT, desde trabajos en consultoría en POT de primera generación, en Asistencia Técnica a municipios desde el nivel departamental y como Profesional Especializado en la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.

En los últimos 10 años integrante del equipo POT del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Jenny Madeleiny Rico Martínez – MinAmbiente. Ingeniera Ambiental y Sanitaria, Especialista en Manejo Integrado del Medio Ambiente, Magíster en Planificación Territorial y Gestión Ambiental.

Adscrita a la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y coordinación del Sistema Nacional Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Coautora de varios de los lineamientos para orientar la incorporación de la dimensión ambiental en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, con 17 años de experiencia en el Sector Público en ordenamiento y planificación ambiental territorial, gestión ambiental de los diferentes recursos naturales, gestión del cambio climático y gestión del riesgo de desastres

German Cañón Farieta – IGAC: Ingeniero ambiental, Especialista en Educación y Gestión Ambiental, con 3 años de experiencia en Ordenamiento Territorial. Actualmente se desempeña como profesional para la revisión y validación de la información incluida en el repositorio de planes de ordenamiento territorial.

Yesid Alejandro Sierra Parada – IGAC: Ingeniero Catastral y Geodesta, con estudios en Master en Planificación Territorial y Gestión Ambiental, con 3 años de experiencia en SIG, Gestión Predial y en Ordenamiento Territorial. Actualmente se desempeña como profesional para la revisión y validación de la información incluida en el repositorio de planes de ordenamiento territorial.

3.3.2 Saludo por parte de las entidades y apertura del Encuentro

La apertura del encuentro estuvo a cargo de la Dra Tatiana Restrepo Loaiza, Subdirectora de Planeación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, quien a nombre de todas las entidades organizadoras, dio la bienvenida al encuentro; adicionalmente informa que fue aprobado el Plan de Gestión 2024-2027 del AMVA y da un resumen de su componente programático, invitando a su consulta.

Se presenta por parte de la Comunicadora de Corantioquia Tatiana Ricardo, un resumen de los antecedentes y de los encuentros realizados a la fecha (Ver imagen), explicando que en su desarrollo se ha contado con el apoyo de entidades del nivel nacional, buscando brindar un acompañamiento integral a los municipios para el fortalecimiento del ordenamiento territorial y la revisión, ejecución y seguimiento de sus POT.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

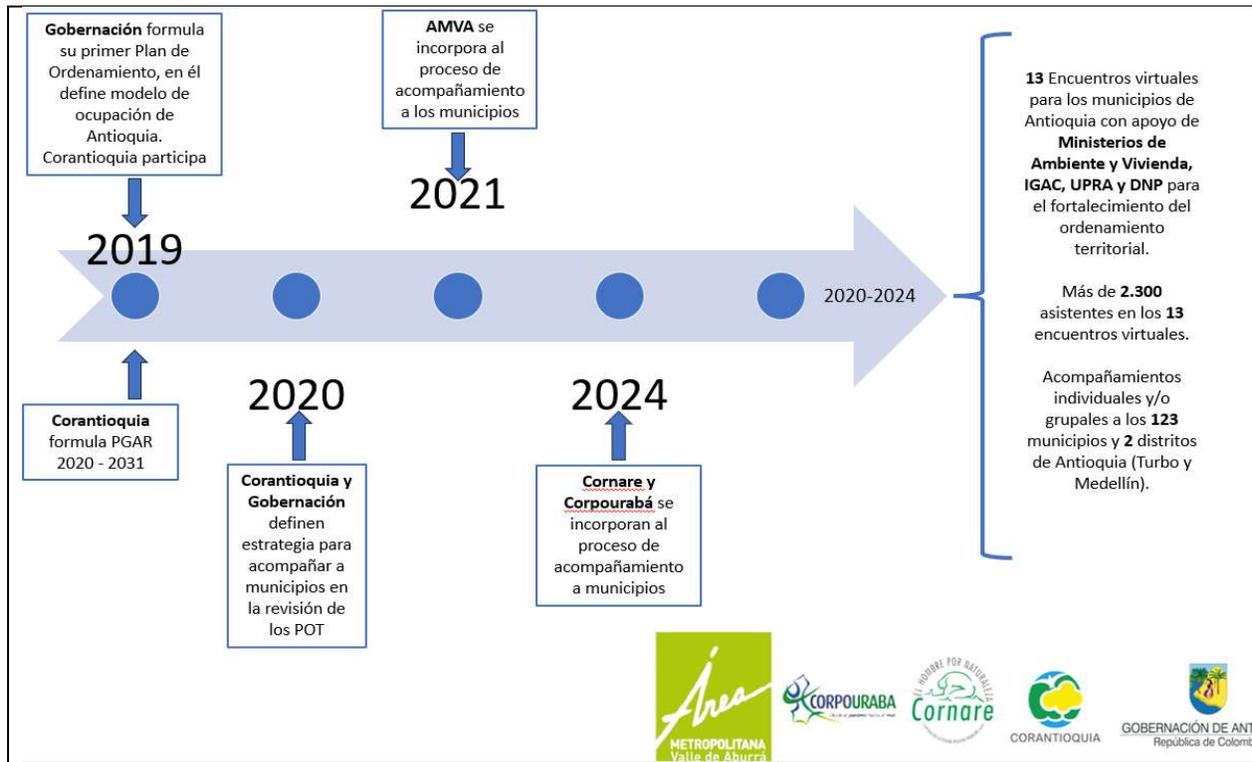


Imagen 3 – Proceso interinstitucional adelantado

Se resalta el trabajo adelantado en los últimos **6 años**, iniciando en el **2019** con la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Antioquia y el Plan de Gestión Ambiental Regional de Corantioquia, que permitió posteriormente unir esfuerzos en un trabajo interinstitucional articulado, al cual se fueron vinculando otras entidades del nivel departamental y nacional, para fortalecer el ordenamiento territorial en Antioquia y brindar acompañamiento a los municipios en los procesos de revisión de sus planes de ordenamiento territorial. Se informa que a la fecha se han realizado **13** encuentros virtuales contando con más de **2.300 asistentes**.

De igual manera se presenta el estado de avance en la revisión de los POT de Antioquia, con información compilada por la Gobernación de Antioquia, con apoyo del AMVA, Cornare, Corpourabá y Corantioquia y se invita a los municipios a continuar la labor de revisión de los POT, así como fortalecer su ejecución, seguimiento y evaluación.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

del Territorio (Ver imagen), o a través del siguiente enlace:
<https://www.corantioquia.gov.co/ordenamiento-ambiental-del-territorio/>

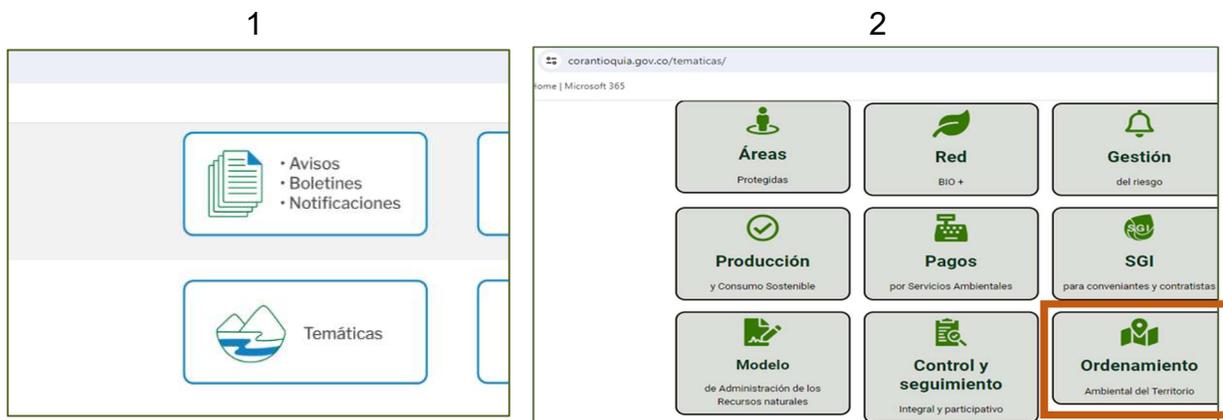


Imagen 5. Ruta de las memorias de los encuentros

ENCUENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA REVISIÓN DE SUS POT			
N°	FECHA	TEMA	PRESENTAN (Ver Nota 1)
1	Noviembre 25 y 27 – 2020 Diciembre 1 – 3 – 2020	Presentación de la estrategia de acompañamiento "Hacia la Consolidación de un Modelo de Ocupación Regional Sostenible" (Ver Nota 2)	Gobernación de Antioquia y Corantioquia
2	Junio 22 - 2021	Orientaciones Nacionales para la revisión de los POT.	MVCT, MADS, UPRA, IGAC
3	Octubre 14, 21, 28 y Noviembre 4 – 2021	Orientaciones de La Gobernación de Antioquia, AMVA y Corantioquia para la revisión de los POT. (Ver Nota 3)	AMVA, Gobernación de Antioquia y Corantioquia
4	Mayo 3 - 2022	Generalidades del POT. (Ver Nota 4)	MVCT
5	Mayo 25 - 2022	Orientaciones para la incorporación de la Gestión del riesgo en los POT. (Ver Nota 5)	MVCT
6	Junio 30 - 2022	Proceso de Licenciamiento urbanístico y últimas disposiciones normativas. (Ver Nota 6)	MVCT
7	Julio 28 - 2022	Gestión de información POT para alimentar la plataforma nacional Colombia OT - Especificaciones técnicas.	IGAC
8	Septiembre 7 - 2022	Legalización de asentamientos humanos en el marco del ordenamiento territorial.	MVCT
9	Septiembre 29 - 2022	Cargue de información de los POT en plataforma Colombia OT. (Ver Nota 7)	IGAC
10	Octubre 20 - 2022	Seguimiento y evaluación a la ejecución del POT - Planes Parciales	MVCT - MADS
11	Septiembre 14 - 2023	Acompañamiento para el cargue de información de los POT de Antioquia en Colombia OT	IGAC
12	Noviembre 22 - 2023	Plan de Ordenamiento Territorial, fundamento para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal	IGAC - DNP - Minambiente
13	Junio 6 - 2024	El POT como instrumento para el fortalecimiento del ordenamiento territorial (Ver Nota 8)	MVCT - IGAC
14	Julio 25 - 2024	Orientaciones para la incorporación de las determinantes ambientales en los Planes de Ordenamiento Territorial	MVCT - MADS - IGAC

NOTAS:

- 1 Siglas: MVCT - Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. MADS - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. UPRA - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. IGAC - Instituto Geográfico Agustín Codazzi. AMVA - Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- 2 Se realizaron 4 encuentros por grupos de municipios de la jurisdicción de Corantioquia. La estrategia de acompañamiento a los municipios inicia entre la Gobernación de Antioquia y Corantioquia.
- 3 A partir de este encuentro se incorpora el AMVA a la estrategia de acompañamiento interinstitucional. Se realizaron 4 encuentros por grupos de los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia, dentro de los cuales están los municipios de la jurisdicción del AMVA.
- 4 Los 3 primeros encuentros fueron dirigidos a Alcaldes y Secretarios de Planeación, de los municipios de la Jurisdicción de Corantioquia. Este encuentro fue dirigido a integrantes de los Consejos Territoriales de Planeación y Consejos Municipales, adicionalmente se convocó a los Alcaldes y Secretarios de Planeación de los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia.
- 5 A partir de este encuentro se amplió la convocatoria a todos los municipios del departamento de Antioquia: Alcaldes, Secretarios de Planeación e integrantes de los Consejos Municipales y Consejos Territoriales de Planeación.
- 6 A partir de este encuentro se incluye en el público convocado a los curadores urbanos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA.
- 7 Se brindó la charla del IGAC y se reprogramó la del MVCT esta última relacionada con el Seguimiento a los POT.
- 8 A partir del 2024 se invita a Cornare y Copourabá a hacer parte del Comité Interinstitucional.

Imagen 6 – Encuentros realizados a la fecha

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Allí se podrá encontrar los encuentros realizados, con la fecha de realización, la temática abordada y las entidades que la desarrollaron (Ver imagen). De igual manera se podrá consultar las memorias de cada encuentro, con las presentaciones realizadas y el video de su desarrollo.

Posteriormente se dan las indicaciones para el desarrollo del encuentro, invitando a los asistentes a escribir sus inquietudes en el chat y a diligenciar los formatos de asistencia y evaluación del encuentro.

Ver Detalle en **Anexo 01** - Presentación Agenda Julio 25 - 2024 - Antecedentes Encuentros

3.3.3 Introducción de las determinantes del Ordenamiento Territorial

La primera presentación se realiza por parte del arquitecto Hernán Cortés Torres de Minvivienda, la cual se estructura en tres momentos, tal como se detalla a continuación:

Primer Momento: Determinantes Ambientales en las Etapas del Proceso de Planificación Territorial

Especifica el papel que tienen las determinantes en el proceso de planificación territorial, para lo cual los municipios en la etapa de diagnóstico solicitan a las autoridades ambientales, las determinantes ambientales y la asistencia técnica que requieran para su incorporación al POT. Estas determinantes se deben incluir en la Dimensión ambiental del POT, de manera articulada con las demás dimensiones y serán la base para tomar decisiones en la etapa de Formulación del POT.

Posteriormente en el proceso de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales, se verificará su adecuada incorporación en el POT. Si en la etapa de adopción ante el concejo municipal, surgen cambios que modifiquen lo concertado, deberá surtir el mismo proceso ante la autoridad ambiental, previo a su adopción final.

En la etapa de ejecución se debe tener en cuenta que para el caso de Planes Parciales y UPR, se debe adelantar la concertación respectiva con la autoridad ambiental.

En la etapa de seguimiento y evaluación, esta se debe adelantar a partir de la conformación del expediente municipal (Art 112 Ley 388 de 1997 y Art 2.2.2.1.2.1.5 del Decreto 1077 de 2015) y se debe generar un informe consolidado del periodo de gobierno con los resultados del seguimiento a la ejecución del POT. Se recomienda compartir los resultados del seguimiento y evaluación con el concejo territorial de planeación, las veedurías ciudadanas, el consejo consultivo de ordenamiento y los consejos municipales de gestión de riesgos de desastres, entre otros.

Todo lo anterior debe realizarse acorde con las orientaciones normativas.

Segundo Momento: Determinantes Ambientales en los Componentes y Contenidos del POT

Las determinantes ambientales tienen un primer nivel de prevalencia acorde con el Artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y deben ser tenidas en cuenta en el momento de definir el modelo de ocupación e incorporarlas en los diferentes contenidos del POT. Estas serán detalladas en la presentación posterior de Minambiente.

Tercer Momento: Determinantes Ambientales en la Revisión del POT

Para su incorporación en los POT es importante tener en cuenta el tipo de revisión que se realice.

Se aclaran los periodos de vigencia del POT, siendo la Revisión General la que puede definir los periodos del POT, los cuales deben ser periodos constitucionales completos, así el corto plazo puede ser de 4 años o más, dado que involucra parte del periodo constitucional en el que se adelanta su revisión (Ver imagen).

Periodos Constitucionales de Alcaldes			
Periodo Constitucional del Alcalde que Adopta el primer POT o la Revisión General	Periodo Constitucional ALCALDE 1	Periodo Constitucional ALCALDE 2	Periodo Constitucional ALCALDE 3
Momento de adopción del Primer POT o Revisión General	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo

Imagen 7 – Relación Etapas POT – Periodos Constitucionales

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Se explican los tres 3 tipos de revisión y ajuste del POT, el alcance de la Modificación Excepcional de Norma Urbanística, así como los documentos requeridos para cada tipo de revisión (Ver imágenes):



Imagen 8 – Tipos de Revisión y Ajuste del POT

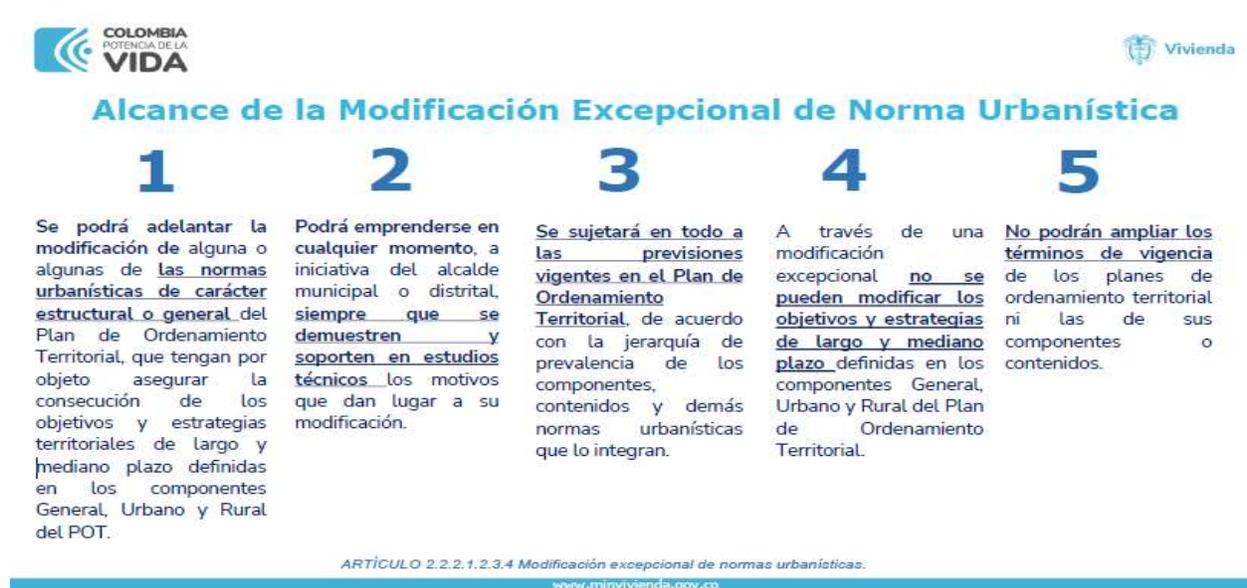


Imagen 9 – Alcance de la Modificación Excepcional

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

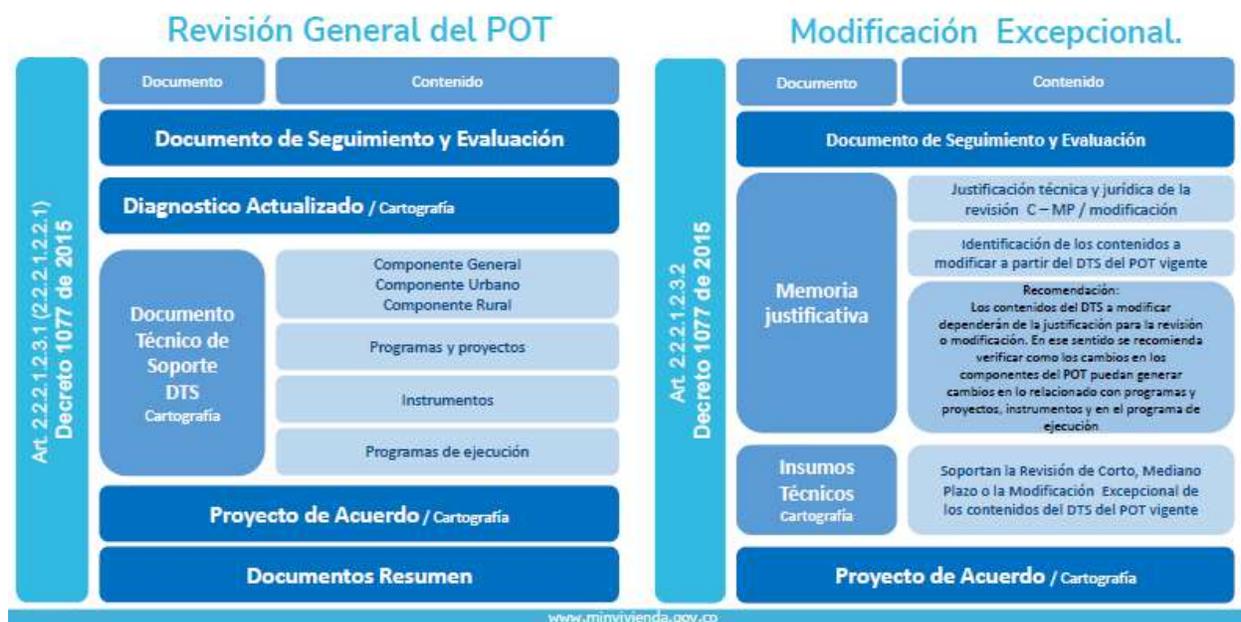


Imagen 10 – Documentos Requeridos

De igual manera se aclaran las instancias, el procedimiento y tiempos para la aprobación y adopción de POT o las revisiones.

Ver Detalle en **Anexo 02** – Oferta Institucional Fortalecimiento Ordenamiento Territorial - Minvivienda

3.3.4 Generalidades de las determinantes ambientales del Ordenamiento Territorial

La segunda presentación se realiza por parte de la Ingeniera Ambiental y Sanitaria, Jenny Madeiny Rico Martinez de Minambiente, en la cual se resalta lo siguiente:

El concepto del Ordenamiento ambiental territorial acorde con la Ley 99 de 1993, entendido como la *“Función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible.”*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

El Contexto Normativo del Ordenamiento Territorial, enfatizando en la Constitución Nacional, la Ley 99 de 1993, La Ley 388 de 1997, la Ley 2294 de 2023 y los Decretos Compilatorios 1076 y 1077 de 2015.

Las principales competencias de los municipios y distritos en ordenamiento territorial, acorde con el contexto normativo, quienes deben reglamentar de manera específica los usos del suelo teniendo en cuenta las determinantes ambientales.

Las determinantes para el POT en los términos del artículo 10 de la Ley 388 de 1997, modificado por la Ley 2294 de 2023, donde se especifica al nivel jerárquico de las determinantes, siendo las de primer nivel las determinantes ambientales. En este primer nivel se incluye el ciclo del agua reconociendo su importancia en relación con todas las determinantes, la gestión del cambio climático y la soberanía alimentaria, este último da importancia al recurso suelo. Se incluyen además dentro de las determinantes, dos nuevos niveles: en el nivel 2 las áreas para la protección del derecho humano a la alimentación y en el nivel 6 los proyectos turísticos. (Ver imagen).

Art. 32. Determinantes para el ordenamiento territorial y su prevalencia (modifica el artículo 10 de la Ley 388/1997)

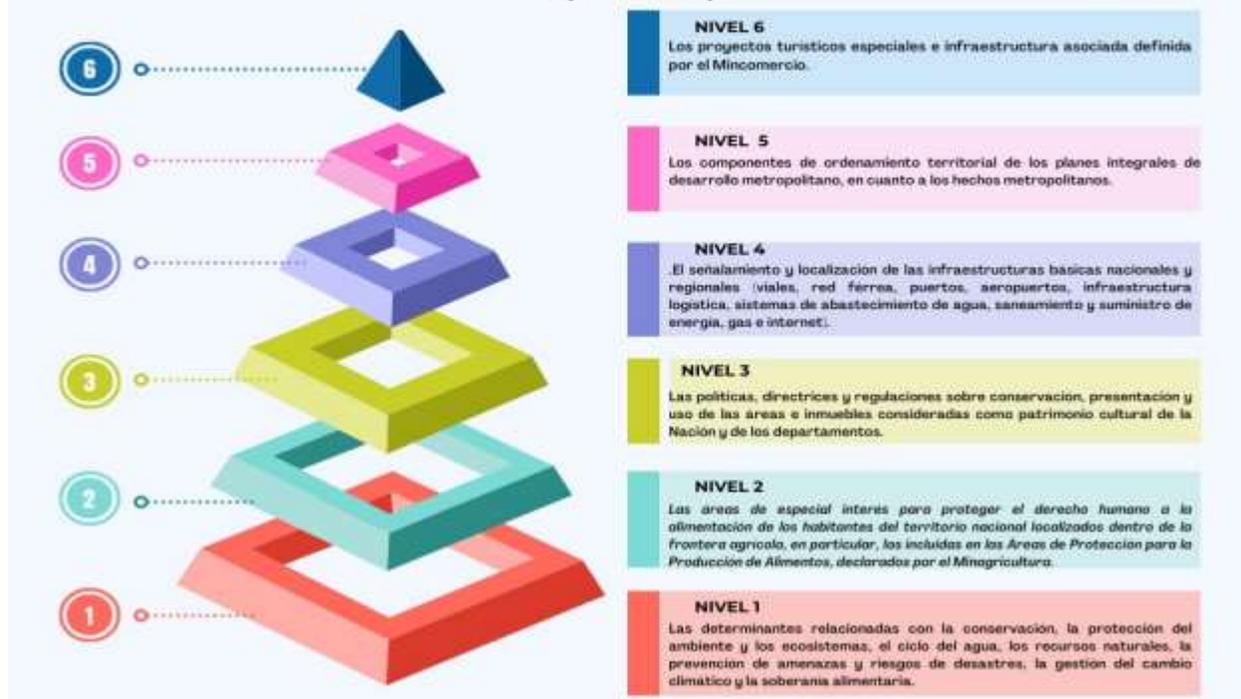


Imagen 11 – Niveles de Determinantes para el Ordenamiento Territorial

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Se realizan algunas precisiones sobre las competencias de las entidades respecto al ordenamiento territorial (Municipios y distritos, Autoridades Ambientales y Minambiente), aclarando el papel de Minambiente cuando no se logra el proceso de concertación entre el municipio y la autoridad ambiental, se aclara que interviene en los puntos en los cuales no se logre la concertación, tomando decisiones que en algún momento puede ser para actuación del municipio o de la autoridad ambiental. No puede entenderse como una segunda instancia de concertación, ni como un inicio de un nuevo proceso de concertación.

Se enfatiza sobre las determinantes ambientales entendidas como los *“Términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial”*, se recuerda que se han elaborado dos cartillas desde Minambiente para orientar la incorporación de las determinantes ambientales en los POT y que estas son normas de superior jerarquía que deben ser tenidas en cuenta por los municipios, así no se hayan incorporado en los POT.

Se aclaran los diferentes niveles de restricción y condicionamiento de las determinantes ambientales y su estructuración en 4 grupos:



Imagen 12 – Clasificación de las Determinantes Ambientales

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

A partir de esta clasificación se detalla cada uno de los 4 grupos, acorde con la información de la cartilla de Minambiente y se aclara la importancia de conocer cada determinante, por ejemplo, el POMCA en su interior contiene tres determinantes: la zonificación ambiental, la gestión del riesgo y el componente programático.

Explica que, aunque existen determinantes ambientales relacionada con el suelo suburbano, como son el Umbral máximo de suburbanización, las densidades máximas para vivienda y la extensión máxima del corredor vial suburbano, no implica que todos los municipios deben definir suelos suburbanos y se debe buscar la protección de la ruralidad.

Finalmente se resalta el papel de la autoridad ambiental en la asistencia técnica para la adecuada incorporación de las determinantes ambientales y la información disponible a nivel nacional relacionada con el ordenamiento territorial, invitando a conocer la cartilla de Minambiente que entrega Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales.

Ver Detalle en **Anexo 03** – Determinantes Ambientales y Lineamientos para su Incorporación en POT - Minambiente

3.3.5 Lineamientos para la incorporación de las determinantes ambientales en los instrumentos de planificación territorial

La tercera presentación se realiza por parte de la Ingeniera Ambiental y Sanitaria Jenny Madeleiny Rico Martinez de Minambiente, quien da continuidad a la presentación anterior con los siguientes temas:

Protocolo sugerido para adelantar la instancia de concertación ambiental de los POT

Se explica que en la cartilla de Minambiente mencionada en la presentación anterior, se presenta un protocolo sugerido para realizar el proceso de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales entre el municipio y la autoridad ambiental respectiva, la cual está pendiente de ajuste acorde con un trabajo realizado de manera conjunta entre Minambiente y Minvivienda.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Se enfatiza en el marco normativo que soporta el proceso de concertación, como es el Decreto 1232 de 2020, compilado en el Decreto 1077 de 2015, la Ley 2079 de 2021 y la Ley 1755 de 2015 (Derecho fundamental de petición).

Se reiteran los documentos requeridos acorde con el tipo de revisión a realizarse, los cuales deben guardar coherencia, de manera que la formulación se soporte en un adecuado diagnóstico.

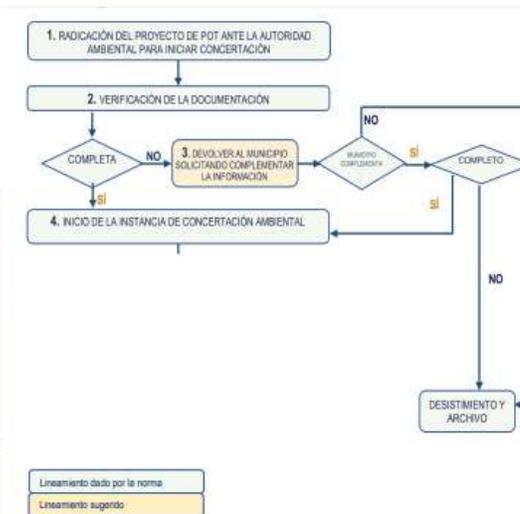
Se detallan los procedimientos para avanzar en el proceso de concertación (Ver imágenes), aclarando que uno de los ajustes en la cartilla es que en el proceso no aplica la suspensión de términos, dado que la norma no lo define.



RADICACIÓN DEL POT E INICIO DE LA INSTANCIA DE CONCERTACIÓN

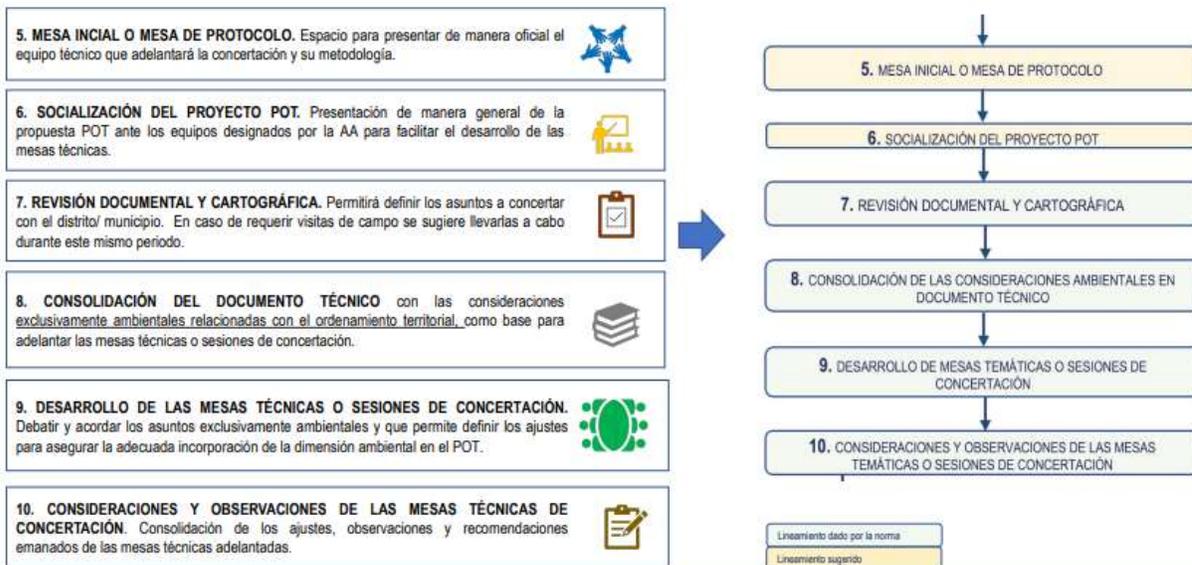


<p>1. RADICACIÓN PROYECTO POT de manera oficial ante la AA competente con la documentación requerida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de largo plazo: Documento de seguimiento y evaluación, diagnóstico y su cartografía, documento técnico de soporte (DTS), proyecto de acuerdo y documento resumen. - Revisión de corto, mediano plazo y modificación de NU: Documento de seguimiento y evaluación, insumos técnicos que soporten la modificación, memoria justificativa y proyecto de acuerdo. 	
<p>2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN por parte de la AA. Solo si la información está COMPLETA, se inicia la concertación ambiental.</p>	
<p>3. DEVOLVER AL MUNICIPIO SOLICITANDO COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN. Indicar las razones de la solicitud y el tiempo que se concede para aportar la información faltante.</p> <p>*El incumplimiento dará lugar al archivo por desistimiento el trámite de concertación.</p>	
<p>4. INICIO DE LA INSTANCIA DE CONCERTACIÓN. Cuando la AA cuente con la documentación COMPLETA del proyecto POT, manifestar el lleno de los requisitos documentales y describir la fecha de inicio de la instancia de concertación (45 días).</p>	



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

DESARROLLO DE LA INSTANCIA DE CONCERTACIÓN AMBIENTAL



FINALIZACIÓN DE LA INSTANCIA DE CONCERTACIÓN AMBIENTAL



Imagen 13 – Procedimiento para adelantar la concertación ambiental

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Ver Detalle en **Anexo 03** – Determinantes Ambientales y Lineamientos para su Incorporación en POT - Minambiente

3.3.6 Estado de cargue y validación de la información de los POT en la plataforma nacional Colombia OT - Ley 2079 de 2021 (Art 37).

La presentación estuvo a cargo de los funcionarios del IGAC: German Cañón Farieta y Yesid Alejandro Sierra Parada. Profesionales de la Subdirección de Geografía, la cual se estructuró en dos momentos.

Primer momento - Plataforma Colombia OT

Se indica la normatividad que soporta la plataforma y la manera de acceder a ella a través de <https://www.colombiaot.gov.co/>, se presenta la información disponible en el aplicativo adicional al repositorio de POT y la forma de consultar la información. Se recuerda que el aplicativo Colombia OT busca:

- Ser una guía, al momento de la generación de los planes de ordenamiento territorial.
- Permitir la consulta de los documentos técnicos, la cartografía y la normatividad asociada a los POT, a todas las personas.
- Permitir el cargue, actualización y publicación de la información, suministrada por los municipios sobre los POT.
- Posibilitar asociar la información geográfica con los diferentes servicios que ofrece el IGAC, como Consulta de Uso de suelo, Caracterización territorial, visualizador del estado de los POT, entre otros.

Se presentan las principales funcionalidades del aplicativo y un ejemplo de la información dispuesta de un POT, donde se pueden consultar los documentos por etapas y la consulta de usos del suelo. Se hace énfasis en el proceso de cargue de información y el canal de atención para resolver inquietudes en el proceso por el correo institucional colombiaot@igac.gov.co. (Ver imágenes)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

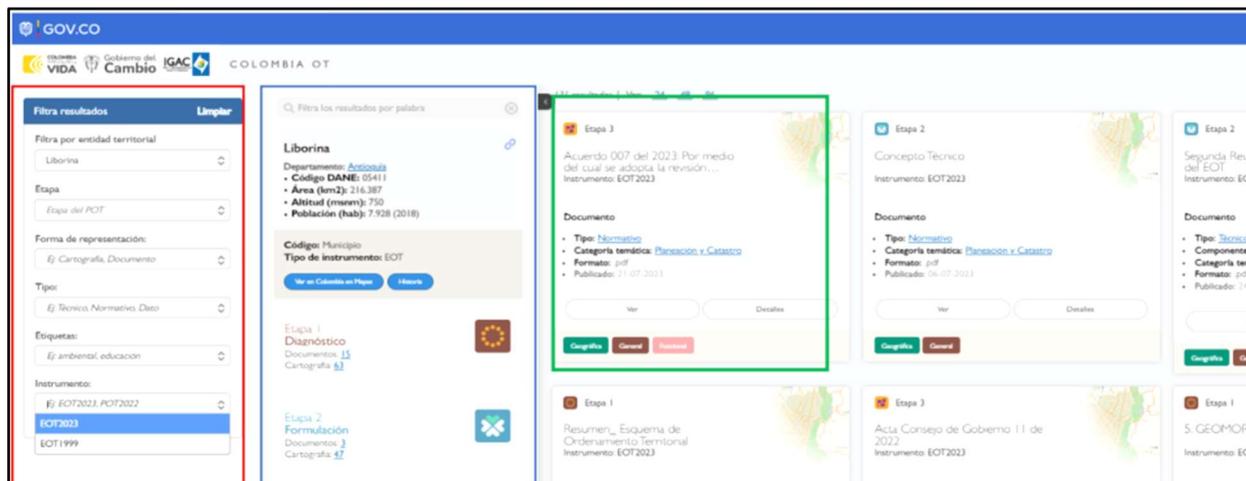


Imagen 14. Ejemplo de consulta de un POT en ColombiaOT



Imagen 15. Proceso de carga de información en ColombiaOT

Se informa sobre la importancia de generar interoperabilidad con el aplicativo nacional desde las páginas web de los municipios y demás entidades que requieran la información de los POT, lo cual permitirá:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

- Contar con un sitio oficial donde se consolide y se pueda consultar con mayor facilidad la información de los planes de ordenamiento territorial de los municipios.
- Tener un vínculo de acceso en las páginas de las alcaldías, que remita a los ciudadanos, a la información de los POT del municipio publicada en ColombiaOT.
- Fomentar a los ciudadanos, la consulta de los planes de Ordenamiento, por medio de Colombia OT.
- Agilizar las consultas de los ciudadanos, de la documentación de los planes de ordenamiento territorial del municipio y descongestionar las solicitudes de documentación de los POT que llegan al municipio.

Segundo momento - Estado del cargue de información de los POT de Antioquia:

Inicialmente se presenta el balance de Colombia OT, que busca:

- Generar los mecanismos de avance en la implementación de los POT.
- Aportar a la investigación por medio de los documentos históricos asociados a los POT.
- Permitir la consulta pública de la documentación de los POT
- Dar claridad en la vigencia de los documentos técnicos y normativos del POT.
- Ser la plataforma principal de la información de los documentos de los POT de los municipios del País y constituirse en la línea base del observatorio de Ordenamiento Territorial.

Se presenta el estado de los Municipios de Antioquia con información actualizada y publicada en Colombia OT, donde a la fecha 51 municipios han actualizado información y 74 están pendientes de hacerlo (Ver imagen).

Posteriormente se detalla el estado de la documentación cargada por los municipios, acorde con la jurisdicción de cada autoridad ambiental del departamento: AMVA, Corantioquia, Cornare y Corpourabá. Se aclara que el AMVA y Corantioquia comparten jurisdicción sobre 10 municipios de Antioquia.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

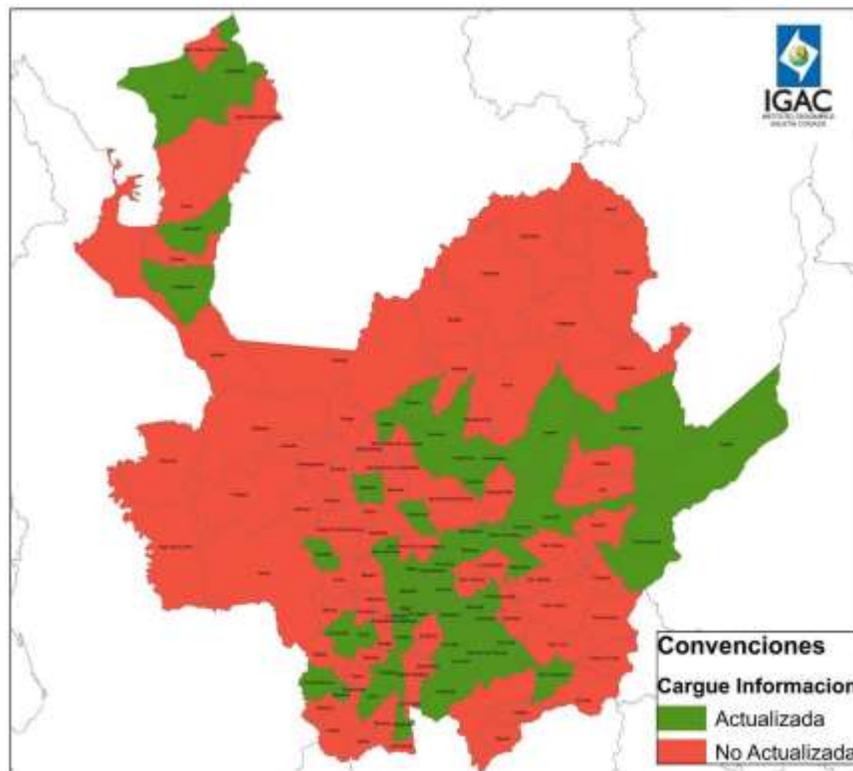


Imagen 16. Estado de cargue de información en ColombiaOT

Por último, se informa que en el marco del trabajo interinstitucional que promueve el Comité Interinstitucional para el fortalecimiento del Ordenamiento Territorial, se acompaña a los municipios para lograr cumplir la meta de disponer la totalidad de la información de los POT de Antioquia en el aplicativo nacional.

Ver Detalle en **Anexo 04** - Estados Cargue y Validación POT en ColombiaOT - IGAC

3.4 Elementos adicionales en el desarrollo del encuentro

Las preguntas realizadas sobre cada uno de los temas fueron resueltas al terminar cada expositor, estas, con sus respectivas respuestas podrán ser escuchadas en la grabación del evento.

Ver detalle en **Anexo 05** - Video Encuentro 14 – Orientaciones para la Incorporación de las Determinantes Ambientales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

3.5 Evaluación del encuentro

Durante el encuentro se dispuso en el chat, una herramienta de evaluación, la cual fue diligenciada por 43 participantes (Ver imagen), donde además de evaluar el evento se presentaron propuestas para próximos encuentros como se detalla a continuación:

Total Evaluaciones recibidas	¿El manejo de los temas fue adecuado y comprensible?	¿Se abordaron todos los temas propuestos?	Por favor valore el dominio de los temas por parte de los expositores	Por favor valore las ayudas utilizadas	¿El espacio de participación para preguntas y aportes fue suficiente?	¿Las respuestas fueron claras y precisas?	¿El evento cumplió con los objetivos propuestos?	Por favor califique el encuentro, siendo 1 el menos satisfactorio y 5 el más satisfactorio
43 Evaluaciones	Si: 43 (100%)	Si: 43 (100%)	Excelente: 35 (81,4%) Bueno: 8 (18.6%)	Excelente 30 (69.8%) Bueno 13 (30.2%)	Si: 33 (76.8%) No: 10 (23.2%)	Si: 43 (100%)	Si: 43 (100%)	5: 29 (67.4%) 4: 14 (32.6%)
PROPUESTAS DE MEJORA PARA PRÓXIMOS ENCUENTROS								
<p>Los asistentes agradecen el espacio de capacitación brindada, el cual permiten aprender sobre el ordenamiento territorial. Destacan la excelente temática y organización del evento, la claridad y coherencia técnica de los expositores y las presentaciones realizadas.</p> <p>Solicitan continuar desarrollando estos encuentros de asistencia técnica y extender la invitación a otras entidades como la ANLA. Consideran importante presentar ejemplos prácticos, con casos concretos.</p> <p>Frente a la participación de los asistentes proponen ampliar el espacio para dar respuesta a las preguntas y contar con profesionales adicionales a los expositores que puedan dar respuesta a través del chat y así poder evacuar las preguntas que no se alcancen a resolver en vivo.</p> <p>Adicionalmente presentan propuestas a ser analizadas por el Comité Interinstitucional, relacionados con: construir listas de chequeo unificadas para la revisión de los instrumentos de ordenamiento territorial, abrir un banco de información con las consultas y desarrollar el tema de clases agrológicas como determinante ambiental y su relación con la Ley 1333.</p>								

Imagen 17. Resumen Evaluación del Encuentro

4 CONCLUSIONES Y CIERRE

- Se reitera la invitación a los municipios para terminar de cargar los POT en la plataforma del IGAC Colombia OT y orientar a la ciudadanía para su consulta.
- Se reitera la invitación a los Municipios a fortalecer el proceso de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta la fase en la cual se encuentra su Plan de Ordenamiento Territorial.
- Se agradece por parte de las entidades organizadoras, el apoyo de los expositores y se invita a continuar trabajando en equipo, teniendo en cuenta los temas propuestos por los asistentes.
- Finalmente se informa que los aportes y sugerencias registradas durante la realización del encuentro serán tenidos en cuenta para la preparación de los próximos encuentros.

5 ANEXOS

Anexo 01 - Anexo 01 - Presentación Agenda Julio 25 - 2024 - Antecedentes Encuentros.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Anexo 02 – Introducción de las determinantes del Ordenamiento Territorial – Minvivienda.
Anexo 03 – Determinantes Ambientales y Lineamientos para su incorporación en POT – Minambiente.

Anexo 04 - Estados Cargue y Validación POT en ColombiaOT – IGAC.

Anexo 05 - Video Encuentro 14 – Orientaciones para la Incorporación de las Determinantes Ambientales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Elaboró

Grupo Ordenamiento Ambiental del Territorio
Subdirección de Planeación
CORANTIOQUIA

Anexos: 5 Anexos

Copia: N.A.

Elaboró: Gloria Liliana Gutiérrez Ortiz 

Revisó: Melissa Rodriguez Torres 

Fecha de elaboración: 30/07/2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co